

## Política de Seguridad del SGSI

La Dirección General de COSTAISA, acuerda que el desarrollo de las actividades de negocio de la Organización requiere garantizar, en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información objeto de tratamiento en la Organización.

Con el fin de garantizar la calidad y excelencia en el tratamiento de la información, se ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (en adelante, SGSI), que constituye el marco de referencia para lograr la consecución de este compromiso.

La presente Política de Seguridad del SGSI establece las directrices y principios que sigue COSTAISA para garantizar el cumplimiento de los objetivos de seguridad definidos. Estos objetivos son los que se indican a continuación:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección General en relación a la seguridad de la información, en consonancia con la estrategia de negocio.
- Definir, desarrollar e implantar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada en COSTAISA.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y sociedad de la información, así como de todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.
- Crear una “cultura de seguridad” tanto internamente, en relación con todo el personal, como externamente, en relación con los clientes y proveedores de COSTAISA.
- Considerar la seguridad de la información como un proceso de mejora continua, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados.

Para garantizar la consecución de los objetivos de seguridad establecidos, se han desarrollado normativas y procedimientos de seguridad, en los que se detallan las medidas técnicas, organizativas y de gestión necesarias para garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas en la presente Política.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se mantendrá permanentemente actualizado y se revisará de forma periódica, para garantizar su adecuación a las necesidades específicas de COSTAISA. En este proceso se implicará desde un principio a los miembros de la Organización, promoviendo una actitud positiva, crítica y constructiva en permanente búsqueda de la mejora y la calidad en el tratamiento de la información.

Este proceso de revisión y evaluación se enmarca dentro de un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. La obtención de la certificación del SGSI, en cumplimiento con las normas ISO/IEC 27001 (Requisitos de los Sistemas de gestión de seguridad de la información) e ISO/IEC 27002 (Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información), por un organismo independiente, es fruto de la sensibilidad de la Dirección General en relación al tratamiento y gestión de la información y tiene como objeto garantizar la consecución de niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad en relación a este tratamiento.

La Dirección, comprometida a proporcionar los medios necesarios para la consecución de los objetivos de seguridad establecidos, cuenta con la colaboración de todos los empleados y actores implicados y asume la responsabilidad de la motivación y formación de los mismos en el conocimiento y cumplimiento de esta Política.

La presente Política de Seguridad del SGSI es el marco de referencia de seguridad de los sistemas de información para COSTAISA, estableciendo las directrices básicas para el tratamiento seguro de la información. Este marco tecnológico, organizativo y procedimental de seguridad se soporta en un conjunto de normativas, procedimientos, estándares y herramientas de seguridad para garantizar la protección de los activos de información.

**Julián Casado Paniagua**  
**Director General**